



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2.020.

ASISTENTES:

Presidente:

Don Juan de Dios Ortega López.

Concejales/as:

Doña Encarnación Pulido Pulido

Don Rafael García Jiménez

Don Francisco Javier Luque Cámara.

No asiste

Don Miguel Ángel Cámara Toro

Doña Alicia Matilde López Franco.

Doña M^a. Dolores Castillo Toribio.

Secretaria-Interventora.

Doña Rosa M^a. Viedma Vargas

En Higuera de Calatrava, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinte se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as que al margen se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Juan de Dios Ortega López, asistido de la Sra. Secretaria-Interventora doña Rosa María Viedma Vargas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- Solicitar subvención de mejora de caminos rurales en la convocatoria asociada al Plan Itínere

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que con fecha 17 de diciembre de 2019, se ha publicado en el BOJA el Plan Itínere, Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía. EL Plazo de solicitud de ayuda va del 18/12/2019 al 24/01/2020, y se subvenciona el 100% de la actuación, con una cuantía mínima de 75.000 € y máxima de 350.000 €, requiriendo el acuerdo de Pleno para presentar dicha solicitud, los caminos que se van a arreglar son camino Porcuna y camino Valenzuela de acuerdo con la memoria elaborada por el técnico municipal.

No habiendo mas intervenciones, se procede a la votación de la propuesta de acuerdo y por unanimidad de los miembros presentes de los Grupos Municipales AxSi (3) y PP (1), que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación, SE ACUERDA:

Primero: Presentar de las solicitudes de mejora de los caminos Porcuna y Camino Valenzuela en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.



Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización de la actuación referidas al sistema ETRS89 huso 30				Presupuesto Estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord.X	Coord.Y	Coord.X	Coord.Y	
Camino Porcuna	397.999,16	4.184.382,05	393.297,28	4.186.583,56	190.926,56
Camino Valenzuela	397.809,44	4.183.896,41	393.974	4.181.817,96	344.583,03 €

Segundo: Que hay plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas

Tercero: Que los caminos Porcuna y Valenzuela son de titularidad municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos en el lugar y día ut supra, extendiendo la presente que firma conmigo la Secretaria-Interventora que certifico.

vºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Juan de Dios Ortega López

Fdo.: Rosa Mª. Viedma Vargas